# Federación Argentina de Concejo Profesionales en Ciencias Económicas

# XIX CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

"Una profesión sólida se construye desde nuestra historia"

MENDOZA, ARGENTINA

17 al 19 de Octubre de 2012

AREA XII: RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES Y BALANCE SOCIAL

**Tema:** 2. Responsabilidad social en el sector público: su medición con el Balance Social.

**Título de la Ponencia**: "El Balance Social y su incumbemcia profesional"

## Autor:

Mg. Cra. María Belén Arias del Valle mbarias@sanjuan.edu.ar mbarias78@yahoo.com.ar

# Federación Argentina de Concejo Profesionales en Ciencias Económicas

# XIX CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

"Una profesión sólida se construye desde nuestra historia"

MENDOZA, ARGENTINA
17 al 19 de Octubre de 2012

AREA XII: RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES Y BALANCE SOCIAL

**Tema:** 2. Responsabilidad social en el sector público: su medición con el Balance Social.

**Título de la Ponencia**: "El Balance Social y su incumbemcia profesional"

# **INDICE**

1 ABSTRACT	IV
2 INTRODUCCIÓN	V
3 ANTECEDENTES	
4 MARCO TEORICO	VIII
4,1 ETICAVIII	
4,2 ESTADO	VIII
4.2.1 El Estado sostenible/sustentable	VIII
4.2.2 Bien Común	
4.2.3 Responsabilidad Social del Estado	
4.2.4 Administración Financiera del Estado	
4,3 RENDICIÓN DE CUENTAS	X
4,4 TRANSPARENCIA	
4,5 EMPRESA	
4.5.1 Función Social de la Empresa	XI
4.5.2 Resposnabilidad Social de la Empresa	XII
4,6 PUNTOS DEL PACTO GLOBAL	
4,7 GRUPOS DE INTERÉS (STAKEHOLDERS)	
4,8 BALANCE SOCIAL	XV
5 BALANCE SOCIAL	XVI
5,1 BALANCE SOCIAL EN EL ESTADO	XVII
5,2 BALANCE SOCIAL EN LA EMPRESA	XX
5,3 OBJETIVOS DEL BALANCE SOCIAL	XX
5,4 CONTENIDO DEL INFORME DE BALANCE SOCIAL	XXI
5,5 INDICADORES DEL INFORME DE BALANCE SOCIAL	XXI
5,6 ELEMENTOS ÚTILES PARA LA APLICACIÓN DEL BALANCE SOCIAL	
5,7 VENTAJAS POR APLICAR EL BALANCE SOCIAL	XXII
5,8 ELABORACIÓN DEL INFORME	XXIII
5.8.1 Criterio en la elaboración del informe	
5.8.2 Incumbencia Profesional	XXVI
6 CONCLUSIÓN	XXVII
7 BIBLIOGRAFÍA	XXVIII

"EL BALANCE SOCIAL Y SU INCUMBENCIA PROFESIONAL"

1. ABSTRACT

La sociedad en general y la comunidad de negocios en particular, demandan un mayor

nivel de información y, simultáneamente un notable incremento en el nivel de

transparencia y de revelación sobre la actividad de las instituciones.<sup>1</sup>

El Balance Social es una herramienta clave de comunicación que permite evaluar

cuantitativamente y cualitativamente el proceso de responsabilidad social que ha

llevado adelante el organismo tanto internamente como externamente y su relación

con sus grupos de interés.

El informe de Auditoría de Balance Social es un elemento de rendición de cuentas que

complementa los informes financieros, económicos y contables que actualmente se

presentan. Este informe colabora en la transparencia de la información del ente que

lo presenta. En la actualidad en distintos ámbitos se discute quien tiene la capacidad

técnica para elaborar este informe y firmarlo.

En el presente trabajo se pretende exponer que características debería tener la

persona o institución que se dedique a la elaboración de dicho informe y quien debería

firmarlo.

PALABRAS CLAVES: Balance Social, Informe, Incumbencia y Etica.

CARRANZA (2006). El Balance Social como nueva herramienta de gestión. Universidad Fasta.

(2006)

#### 2. INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social uno de sus objetivos es ser responsable ante la sociedad de sus actos, esto se refiere a la excelencia de las organizaciones, de las personas que la dirigen y de las personas que trabajan en ella; va más allá del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes.<sup>2</sup> Este concepto se puede aplicar tanto al Estado como a las empresas.

El "Balance Social" es un instrumento de gestión para planear, organizar, dirigir, registrar, controlar y evaluar en términos cuantitativos o cualitativos la gestión social de un organismo, todo ello en un periodo determinado y frente a unas metas establecidas.<sup>3</sup>

Con el balance social se analizan los resultados cualitativos y cuantitativos del ejercicio de la responsabilidad socio- ambiental, valorando en forma objetiva las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica financiera que asumen las organizaciones en su comportamiento<sup>4</sup>.

Los principales beneficios del Balance Social son: a) generar beneficios para el organismo mediante su presentación; b) satisfacer la demanda de la sociedad que exige informar sobre la responsabilidad en el medio; y c) consolidar una intención o tendencia. <sup>5</sup>

No cabe duda, que el balance social es una tendencia universal, en el ámbito de la actividad privada, su despliegue es de alguna manera inevitable y responde a macrotendencias, de la misma manera en los Estados de varios países los informes de Balance Social se van multiplicando.

<sup>3</sup> ÁRMENGOU MARSANS. XV Congreso Nacional de Ética de la Economía y de las Organizaciones El Buen Gobierno de las Organizaciones. IESE Business School. Barcelona, 8 y 9 de junio de 2007.

<sup>5</sup> CARRANZA (2006). El Balance Social como nueva herramienta de gestión. Universidad Fasta. (2006)

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> ARGANDOÑA, Cuadernos de la Cátedra "la Caixa" de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo. IESE Business School. Nº 1 Junio 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> ACCIFONTE, LAURA. "El balance social en la rendición de cuentas de los gobiernos locales. Transparencia y responsabilidad social" 17º Congreso Nacional de Ciencias Económicas. FACPCE. Córdoba, Argentina. 3, 4 y 5 de Septiembre de 2008

#### 3. ANTECEDENTES

El Balance Social surge de la Responsabilidad Social. Todas las actividades desarrolladas por el ente en materia de Responsabilidad Social son volcadas en Informes Sociales o Balances Sociales. El Balance Social tiene su origen en Estados Unidos a partir de 1966 con el propósito de mejorar la imagen de las instituciones, este concepto tiene su auge la actividad privada.

Las permanentes críticas a las políticas de las industrias y a la explotación de recursos naturales que realizaban las empresas, hicieron surgir el concepto de Responsabilidad Corporativa (Corporate Responsibility) y de Auditoría Social (Social Audit) por lo que se comenzó a cuantificar los beneficios y perjuicios sociales vinculados con las políticas laborales utilizadas por las instituciones.

En el década del setenta, por otra parte, en el continente Europeo se continuó con el desarrollo y la elaboración de sistemas de información social cada vez más complejos, evolucionando el balance social en alcance y profundidad. Fue Francia la primera en definir legalmente el Balance Social, el cual era obligatorio para las empresas que ocupaban más de trescientos (300) empleados.

En algunos países de Europa, se ha comenzado a hablar de la Responsabilidad Social del Estado y en América Latina, en el Estado de Rio Grande Do Sul, República Federativa de Brasil, se ha presentado un proyecto de Ley de Responsabilidad Social del Estado.

En nuestro país la Ley Nº 25.877 sancionada el 2 de Marzo de 2004 establece en su Capítulo IV la obligatoriedad de que las empresas que ocupen a más de TRESCIENTOS (300) trabajadores deban elaborar, anualmente, un balance social que recoja información sistematizada relativa a condiciones de trabajo y empleo, costo laboral y prestaciones sociales a cargo de la empresa.

En el plano de Balance Social del Estado los legisladores, han presentado una importante cantidad de proyectos de ley sobre Responsabilidad Social Empresaria y

Balance Social, siendo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quien cuenta ya con una norma sancionada en Diciembre de 2007.

El 31 de enero del 2011, el Poder Ejecutivo de la provincia de Salta emitió el Decreto Nº 517 aprobando el marco conceptual de la responsabilidad social y balance socio ambiental. Esta norma constituye un antecedente en el reconocimiento de la incumbencia del Contador Público en la auditoría del balance social y de los profesionales en Ciencias Económicas en la preparación del mismo. Este decreto reconoce que la preparación del Balance Social es interdisciplinaria aunque cada profesión debe atenerse a las incumbencias que sus leyes le asignan, exige que el Balance Social sea auditado, reserva con exclusividad la auditoría a los contadores públicos debidamente matriculados y consagra a la información socio ambiental como requisito de eficiencia en la gestión empresaria.

Actualmente Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas está redactando una Norma que habla del Balance Social tanto en la actividad privada como en la parte pública.

#### 4. MARCO TEORICO

#### 4.1 ÉTICA6

El vocablo "ethiké-ética" procede del griego ethos, que significa "hábito", "carácter", igual que el término latino "mos-moris" del que procede "moral" que significa "costumbre" o "que tiene buenas costumbres". "De suerte que moral y ética se refieren al modo de ser o carácter que las personas van forjándose a lo largo de su vida".

La ética es normativa de la actividad humana en orden del bien; reflexiva, porque estudia los actos no como son, sino como deberían de ser y es práctica ya que se enfoca al campo de acción humano.

La ética se basa en una visión del hombre como ser libre y cuya naturaleza está ordenada hacia un fin último que es su felicidad. La Ética es una ciencia práctica que busca dirigir la acción del hombre para que alcance esa felicidad. Dada la naturaleza gregaria del hombre, su fin lo cumple en un grupo social. Allí debe desarrollar hábitos buenos para su bien y el bien común.

#### 4.2 ESTADO<sup>7</sup>

El Estado es el organismo político máximo cuya finalidad es preservar el bien común entendido como el conjunto de condiciones políticas, sociales, económicas y culturales que permiten a la persona su más pleno desarrollo humano, espiritual y material sin exclusiones de ninguna índole.

El Estado realiza actividades para procurar la satisfacción de las necesidades públicas pueden consistir en funciones públicas vinculadas con el dictado de leyes, administración de justicia, defensa externa, mantenimiento del orden interno emisión de moneda, representación diplomática, etc; y los servicios públicos se definen por exclusión como son las actividades del Estado que no encuadradas en las antes descriptas y que tienden a satisfacer necesidades básicas de la población.

PÉREZ CRUZ(Cuba) Dimensión ética de la responsabilidad social de la empresa con el medio ambiente.

HÉCTOR VILLEGAS. Manual de Finanzas Públicas. Actividad Financiera del Estado. Capítulo I. Editorial Depalma 2000.

**4.2.1 El Estado sostenible/sustentable:** Es aquello que crea valor económico, medioambiental y social a corto y largo plazo, contribuyendo de esa forma al aumento del bienestar y al auténtico progreso de las generaciones presentes y futuras, tanto en su entorno inmediato como en el planeta en general.

**4.2.2 Bien Común:** Juan XXIII dando un conceptos de Bien común lo define como "el conjunto de condiciones sociales que permiten a los ciudadanos el desarrollo conveniente y pleno de su propia perfección". Cuando se habla del "conjunto de condiciones sociales"; se refiere a que el bien común es el que el Estado estructure las condiciones necesarias y convenientes, para que éstos puedan desplegar su iniciativa y actividad personal, logrando así la realización personal de su perfección "cause". Y cuando habla de "Que permita a los ciudadanos el desarrollo conveniente y pleno de su propia perfección"; hace referencia a que el Estado está ordenado a la persona humana y no a la inversa, como pretenden las doctrinas colectivistas y estatizantes; el Estado debe procurar la prosperidad pública y la suficiencia de lo necesario y conveniente para la vida.<sup>8</sup>

La teoría del bien común, el principio, el sujeto y el fin de la sociedad y de todas las instituciones es y debe ser la persona humana. No estamos, pues, ante una agrupación de «individuos» (como las abejas de un panal), sino de «personas» que pueden conocer lo que la sociedad es, lo que les aporta y lo que necesita de ellos, y pueden también querer eso que la sociedad es, y participar libremente en su consecución. Eso es, precisamente, lo que exige la sociabilidad de las personas, en las dos dimensiones señaladas antes: la sociedad completa lo que el individuo no puede alcanzar, y porque permite el desarrollo humano de los individuos mucho más allá de lo que ellos lograrían en soledad. 9

#### 4.2.3 Responsabilidad Social del Estado

Para la Dra. Laura Accifonte define la Responsabilidad Social en la Gestión Pública la acción planificada y transparente del Poder Público, integrado por los Municipios, Provincias y Estado Nacional, a través de la generación e implementación de políticas públicas, planes, programas, proyectos y acciones eficaces, eficientes y ejecutivas, partiendo de diagnósticos actualizados, evaluación y presentación de rendiciones de cuentas permanentes de modo de prevenir riesgos y corregir desvíos, capaces de

ARGANDOÑA(1998). Cuadernos de la Cátedra "la Caixa" de La teoria de los stakeholders y el bien común. IESE Business School. Nº 355 Enero 1998.

\_

PALUMBO (2000). Guia para el estudio sistemática de la Doctrina Social de la Iglesia. Centro de Investigaciones de Ética Social (2000).

afectar el cumplimiento de las metas de la consecución del fin del estado, el bien común. 10

El Estado tiene principalmente tres funciones, por un lado ser socialmente responsable con los funcionarios públicos, ser un buen "empleador", ser también un buen consumidor y un inversor responsable, por otro formular políticas públicas que den un marco global al actuar de las empresas, y finalmente promocionar, potenciar y fortalecer las acciones que realizan los organismos privados. Se discute una tercera función que se relaciona con la regulación o reglamentación de la responsabilidad social empresarial. Para que el Estado juegue bien su rol de promotor de la responsabilidad social I, requiere modernizar su modelo de gestión a fin de lograr un funcionamiento articulado con las redes productivas y con la sociedad civil, y así crear los incentivos necesarios para fomentar la responsabilidad social en las empresas.<sup>11</sup>

# 4.2.4 Administración Financiera del Estado<sup>12</sup>

La Administración Financiera se la define como un sistema que mediante la planificación, obtención, asignación, utilización, registro, información y control, persigue la eficiente gestión de los recursos financieros del Estado para la satisfacción de las necesidades colectivas.

#### 4.3 RENDICIÓN DE CUENTAS<sup>13</sup>

Control y fiscalización son mecanismos para supervisar los actos de gobierno, pero no siempre implican la obligación de los gobernantes para informar de manera periódica sobre sus decisiones y acciones. Por ello, el control y la fiscalización son procedimientos un sistema global de rendición de cuentas, pero éste abarca además otros instrumentos como la transparencia.

## 4.4 TRANSPARENCIA14

ACCIFONTE (2008). "El Balance Social en la Rendición de Cuentas de los Gobiernos Locales. Transparencia y Responsabilidad Social". 17° Congreso Nacional de Ciencias Económicas. FACPCE. Córdoba, Argentina. 3, 4 y 5 de Septiembre de 2008

ALVEAR. Rol del Estado. Responsabilidad Social Coorporativa.

HÉCTOR VILLEGAS. Manual de Finanzas Públicas. Actividad Financiera del Estado. Capítulo I. Editorial Depalma 2000.

HINTZE (2003). "Gestión por procesos y por resultados en el aparato estatal: una cuestión abierta". Ponencia presentada en el SEGUNDO CONGRESO ARGENTINO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - 2003, República Argentina

HINTZE (2003). "Gestión por procesos y por resultados en el aparato estatal: una cuestión abierta". Ponencia presentada en el SEGUNDO CONGRESO ARGENTINO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - 2003, República Argentina

El concepto de "transparencia" también se usa en ocasiones como sinónimo de rendición de cuentas. Sin embargo, la transparencia no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de colocar la información en la "vitrina pública". Al igual que en el caso de la fiscalización, la transparencia es sólo un instrumento de un sistema global de rendición de cuentas.

#### 4.5 EMPRESA

La empresa es una comunidad de personas (propietarios, directivos, empleados; incluso, a menudo, también los clientes y los proveedores forman parte de esa comunidad) dentro de otra comunidad de personas, que es la sociedad en su conjunto. Según Bueno Campos (1994) la empresa es una unidad de producción, lo que implica la combinación de un conjunto de factores económicos según la acción planeada por un sujeto llamado empresario. Se posee una estructura interna u organización entre sus elementos.

La empresa es aquella organización en la que las personas pasan gran parte del tiempo, durante su etapa productiva, pero a la vez está inserta en el medio en el cual ellas habitan y produce los bienes y servicios que las mismas consumen. La empresa es, por tanto, un agente activo que influye desde diferentes ámbitos, con sus acciones, en el bienestar de las personas, sean éstas sus empleados, clientes, proveedores o simples vecinos. Por ello, las empresas deben ser responsables en su actuar, por su impacto en la sociedad y quienes la habitan.

Las empresas son el principal motor de crecimiento y desarrollo de un país y del mundo; pero también es cierto que pueden generar un impacto negativo o positivo. Es por esto que resulta imprescindible comprender cómo llegar a minimizar el aporte negativo a la sociedad y maximizar el efecto positivo que se tiene sobre esta.<sup>15</sup>

**4.5.1 Función Social de la empresa:** La empresa acrecienta la riqueza material; es promotora del desarrollo social y económico; es causa de progreso personal que permite crear condiciones de vida más humana y es generadora de beneficios. Las ganancias deben tener como objetivo: el incremento del capital, la mejora de los salarios, los servicios sociales, la capacitación técnica, la investigación y la promoción cultural.<sup>16</sup>

BRARDINELLI-GALAN. Dirección de Monseñor Gerardo T. Farrel. "Manual de Doctrina Social de la Iglesia". Ediciones Encuentro. Buenos Aires. 2005

CARRANZA (2006). El Balance Social como nueva herramienta de gestión. Universidad Fasta. (2006).

La empresa «debe hacer bien» a ciertos colectivos, en virtud de su obligación de contribuir al bien común, que va desde el bien común de la propia empresa hasta el de la comunidad local, el país y toda la humanidad, también la futura. En todo caso, el concepto de bien parece ser un fundamento más apropiado para una teoría ética que el concepto de interés. La empresa preocupada por los problemas de la comunidad local cumple buena parte de sus deberes para con ella con sus acciones ordinarias, desde la contratación de personal en la misma o la subcontratación en otras empresas próximas, hasta evitar la contaminación, pagar los impuestos o tasas locales, cumplir las leyes y animar a sus empleados a comportarse como ciudadanos ejemplares (todo lo cual va, obviamente, más allá de la simple maximización del beneficio). Lo que no obsta para que, en ocasiones, la conciencia de una necesidad y la disponibilidad de medios específicos en la empresa le lleve a realizar acciones diferentes, como entrar a formar parte del patronato de una actividad social, impulsar escuelas o cooperativas de viviendas, o incluso proponer a algunos de sus directivos o empleados para que desempeñen cargos públicos de particular relieve, en beneficio de la comunidad (no de la empresa).17

**4.5.2** Responsabilidad Social de la empresa Patricia Debeljuh "Hace referencia a que la empresa, desde su estrategia corporativa, asume el compromiso de educar en el bien, de promover el bienestar y de otorgar a la sociedad un valor agregado y se compromete también a que esas acciones y esos beneficios perduren en el tiempo. Entendiendo de esta manera, nunca podrá ser considerada una moda sino una autentica responsabilidad" 18.

La responsabilidad social no es un añadido a la labor diaria de las empresas. No es la guinda del pastel, sino que forma parte de la masa: es como la levadura, que lo hace comestible y agradable. No es una carga, sino un proyecto capaz de renovar y humanizar la organización. Se puede y se debe aplicar a todas las empresas, también a las pequeñas y medianas. Exige paciencia y optimismo, pero promete resultados que van más allá de la rentabilidad a corto plazo: otra forma de dirigir, más humana, más responsable y también más eficiente.<sup>19</sup>

La teoría de la responsabilidad de la empresa oscila entre dos extremos: uno, que reduce dicha responsabilidad a la consecución de beneficios (máximos) para sus

-

ARGANDOÑA (1998). Cuadernos de la Cátedra "la Caixa" de La teoria de los stakeholders y el bien común. IEȘE Business School. Nº 355 Enero 1998.

DEBLJUH, P. (2009). "Ética Empresarial. En el núcleo de la Estrategia Corporativa". Editorial Cencage Learning. 2009

ARGANDOÑA(1998). Cuadernos de la Cátedra "la Caixa" de La teoria de los stakeholders y el bien común. IESE Business School. Nº 355 Enero 1998.

accionistas (Friedman, 1970), y otro que amplía esa responsabilidad a una amplia gama de agentes con los que se relaciona la empresa (stakeholders), desde los propios accionistas hasta la comunidad local, la sociedad en general y el mundo entero, pasando por directivos, empleados y trabajadores, proveedores, clientes, grupos de intereses, sindicatos, competidores y otros muchos partícipes. La teoría de la responsabilidad de la empresa basada en los stakeholders tiene mayor atractivo ético, al menos cuando se entiende la ética en un sentido amplio.<sup>20</sup>

Esta responsabilidad social podremos reflejarla en dos perspectivas:

- a) La de dimensión interna a la empresa a través de la Gestión de los recursos humanos, Prevención de riesgos laborales, Adaptación al cambio, Gestión del impacto ambiental y de los recursos naturales.
- b) La dimensión externa a la empresa es decir la relación con las Comunidades locales, Socios comerciales, proveedores y consumidores etc.

La Responsabilidad Social Empresarial se compromete a la contribución al desarrollo humano sostenible, a través del compromiso y confianza con sus empleados y familias, la sociedad en general y la comunidad local en pos de mejorar su capital social y calidad de vida. Además del compromiso de la empresa de contribuir al desarrollo económico sostenible, trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general para mejorar su calidad de vida.<sup>21</sup>

## 4.6 PUNTOS DEL PACTO GLOBAL<sup>22</sup>:

Los parámetros de modelos de Responsabilidad Social se encuentran expresados en el Pacto Mundial en donde sus diez principios implican un compromiso sobre derechos humanos, derechos laborales, principios ambientales y sobre la lucha contra la corrupción. Estos principios se pueden aplicar a instituciones públicas o privadas.

En 1999, el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, lanzó el Pacto Global de Naciones Unidas, el cual fue puesto en marcha oficialmente en julio del año 2000. El Pacto llama a las compañías a adoptar diez principios universales. El Pacto no es un instrumento regulatorio, un código de conducta con fuerza legal, un foro para la formulación de normas y prácticas de gestión o un refugio que permite que las compañías firmen sin demostrar su adhesión a los principios del Pacto y resultados

NACIONES UNIDAS. "Pacto Global". En: http://www.pactoglobal.org.ar/

ARGANDOÑA(1998). Cuadernos de la Cátedra "la Caixa" de La teoria de los stakeholders y el bien común. IESE Business School. Nº 355 Enero 1998.

ALVEAR. Rol del Estado. Responsabilidad Social Coorporativa.

concretos. Se trata de una iniciativa a la que los participantes se adhieren voluntariamente, haciendo pública una declaración de apoyo a estos principios, comprometiéndose a propiciarlo públicamente y presentar una vez al año un ejemplo concreto de los avances logrados en su implementación. El Pacto Global provee un marco general para fomentar el crecimiento sustentable y la responsabilidad cívica de empresas comprometidas y creativas. Tienen injerencia en el Pacto los gobiernos, que definen los principios que guían la iniciativa; las compañías cuyas acciones se pretende influenciar; los trabajadores que son los que producen; la sociedad civil que se beneficia si hay empresas socialmente responsables; y Naciones Unidas que provee el foro global. Los principios del Pacto Global son:

#### **Derechos Humanos**

- 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional:
- 2. No se cómplice de abusos de los derechos humanos;

#### **Normas Laborales**

- 3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y el reconocimiento de los derechos a la negociación colectiva;
- 4. Eliminar todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio;
- 5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil,
- 6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

#### Medio Ambiente

- 7. Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales;
- 8. Promover una mayor responsabilidad ambiental; y
- 9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente. Anticorrupción
- 10. Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.

# **4.7 GRUPO DE INTERÉS (STAKEHOLDERS)**

Un stakeholder es cualquier grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por una institución. En sentido amplio, el término incluye a proveedores, clientes, accionistas, empleados, comunidades, grupos políticos, gobierno, medios de comunicación, etc. Una definición más estrecha considera a los stakeholders de una firma son los proveedores, clientes, empleados, aportantes de capital y las comunidades.

Los accionistas, directivos, empleados y trabajadores son stakeholders de la empresa, y cómo se derivan sus deberes y sus derechos como miembros de la empresa. El deber principal de todos ellos es contribuir al fin de la empresa, es decir, aportar a su bien común, primero, con las prestaciones concretas (trabajo o capital) a las que se obligó, y, segundo, contribuyendo a crear las condiciones para que se desarrolle el bien común de la empresa, que consistirá en la creación de las condiciones para que cada uno de los partícipes reciba de la empresa aquello que razonablemente espera de ella, y a lo que tiene derecho por su contribución (y que va mucho más allá de un sueldo o un dividendo).<sup>23</sup>

## 4.7 BALANCE SOCIAL<sup>24</sup>

El Balance Social es un instrumento de gestión para planear, organizar, dirigir, registrar, controlar y evaluar en términos cuantitativos o cualitativos la gestión social de una empresa, todo ello en un periodo determinado y frente a unas metas establecidas. Dicho balance debería ser presentado conjuntamente con el Balance Financiero al finalizar cada año para que con los resultados de su análisis, brinde la información necesaria para evaluar el cumplimiento de la Responsabilidad Social frente a metas establecidas ya sean internas o externas.

ARGANDOÑA(1998). Cuadernos de la Cátedra "la Caixa" de La teoria de los stakeholders y el bien común. IESE Business School. Nº 355 Enero 1998.

ARMENGOU MARSANS, LLUIS MARIA. XV Congreso Nacional de Ética de la Economía y de las Organizaciones. El Buen Gobierno de las Organizaciones. IESE Business School. Barcelona, 8 y 9 de junio de 2007.

#### 5. BALANCE SOCIAL

Para la Organización Internacional del Trabajo el balance social "es un instrumento para medir y evaluar en forma clara y precisa los resultados de la aplicación de la política social de la empresa. Para que los entes involucrados, empresa, empleados y comunidad tomen conciencia de los esfuerzos que se están efectuando por un lado y los beneficios que se están disfrutando por el otro, se requiere de un instrumento que en forma clara y objetiva ayude a comprender que los recursos y el dinero empleado en el cumplimiento de su responsabilidad social no es un gasto, sino una inversión, que revierte de manera exitosa la rentabilidad económica y social".

Otros lo definen como instrumento de gestión para planear, organizar, dirigir, registrar, controlar y evaluar en términos cuantitativos o cualitativos la gestión social de una empresa, todo ello en un periodo determinado y frente a unas metas establecidas. Dicho balance debería ser presentado conjuntamente con el Balance Financiero al finalizar cada año para que con los resultados de su análisis, brinde la información necesaria para evaluar el cumplimiento de la Responsabilidad Social frente a metas establecidas ya sean internas o externas.<sup>25</sup>

El Balance Social puede ser un elemento de gran utilidad si se aplica en un ambiente favorable, éste facilita el desarrollo de una Política Social voluntaria ya que es una herramienta fundamental para la toma de decisiones relacionadas con la Responsabilidad Social ya que aporta información detallada a los funcionarios para la toma de decisiones y creación de Políticas y Estrategias Sociales; permite racionalizar los recursos sociales y evaluar la efectividad de los mismos; brinda mayor conocimiento de las características socio-laborales y de la contribución de la empresa al Desarrollo Integral de la Persona; es un valioso aporte para las negociaciones

ARMENGOU MARSANS, LLUIS MARIA. XV Congreso Nacional de Ética de la Economía y de las Organizaciones. El Buen Gobierno de las Organizaciones. IESE Business School. Barcelona, 8 y 9 de junio de 2007.

colectivas y da a conocer la contribución de la empresa al desarrollo social y económico del país.<sup>26</sup>

#### 5.1. BALANCE SOCIAL EN EL ESTADO<sup>27</sup>

El Estado debe luchar por el bien común, respetando fundamentalmente la dignidad de las personas. La misión de la autoridad política es coordinar, estimular, controlar e informar los esfuerzos que se realizan por medio de los programas en la búsqueda del bien común. La responsabilidad social exige que se respeten los derechos humanos, los derechos laborales, el medio ambiente y que se luche contra la corrupción.

Sólo puede haber una sociedad justa «cuando se basa en el respeto a la dignidad de la persona humana». Por el principio de solidaridad el hombre debe contribuir con sus semejantes al bien común de la sociedad, a todos los niveles. Es por ello, que debe evitarse toda falta de transparencia en los organismos del Estado.

Los bienes económicos son escasos y útiles para atender las necesidades humanas. Como los recursos son escasos es deber de la autoridad usar estos bienes e informar el destino que tuvieron estos recursos.

El Estado en su misión de velar por el bien común de la sociedad, necesita nuevos instrumentos de gestión que colaboren a los informes de rendición de cuentas con los que ya cuenta, para ello debe fomentar la responasbilidad social de todos los actores de la misma.

Es en este escenario, surge como propuesta la realización de un Balance Social por parte del Estado como una respuesta del Gobierno a la sociedad, constituyendo como una de las herramientas para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas siendo sensor de la responsabilidad social.

La exigencia por optimizar los niveles de eficiencia, eficacia y economicidad en el uso de los recursos públicos, generar y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas hacia los ciudadanos y los grupos de interés son los fundamentos básicos que se

\_

ARMENGOU MARSANS, LLUIS MARIA. XV Congreso Nacional de Ética de la Economía y de las Organizaciones. El Buen Gobierno de las Organizaciones. IESE Business School. Barcelona, 8 y 9 de junio de 2007.

ALVEAR. Rol del Estado. Responsabilidad Social Coorporativa.

deben tener en cuenta por los gobiernos para impulsar el desarrollo de herramientas de evaluación de la gestión en las Instituciones Públicas.

El Balance Social, por su parte, es un elemento que contribuye con estos objetivos principalmente con a la planificación, control y evaluación en términos cuantitativos y cualitativos la gestión social de una empresa o del Estado, en un período determinado y frente a metas preestablecidas en plan de desarrollo sostenible.

Al mismo tiempo, tiene por objeto informar aquellos procesos o situaciones íntimamente vinculados con el Presupuesto y Rendición de Cuentas que no pueden expresarse en valores monetarios, no obstante la singular importancia de su contenido. Se cree que a partir de un correcto proceso de planificación, que involucre a todos los actores sociales, se puede elaborar indicadores, que permitan colaborar con la planificación, y su posterior seguimiento, realizando las medidas de corrección pertinentes según los estándares establecidos. De esta manera elaborar informes de Balance social del Estado.

Definir los objetivos sociales ya que éstos permiten ver hacia donde debe dirigirse el Estado mediante la definición de programas y proyectos, una vez definidos se asignan responsabilidades para estructurar un equipo de trabajo que se haga responsable de elaborar el implementar la herramienta, ellos deben definir el plan de trabajo partiendo de la información con que se cuenta, que se puede medir, como se puede medir, como informarlo, hacer un cronograma de actividades, asignar recursos y todo lo anterior debe estar respaldado por los funcionarios a cargo de los mismo.

Al mismo tiempo se detecta la necesidad de capacitación si fuera necesario instruir al equipo de trabajo para tener los mismos conocimientos de la Política Social y la Responsabilidad Social, se prosigue a diseñar o adecuar el modelo y en cada organismo del Estado van a definir las variables y los indicadores de acuerdo con los objetivos sociales que se hayan planteado, una vez establecidos se diseñan los flujos de información que van de acuerdo con las variables y los indicadores que se establecieron así se definen las fuentes de información, el responsable de recolección, tabulación y presentación. Por último se realiza un análisis de la información que debe ser evaluada frente al cumplimiento de las metas sociales que se hayan propuesto.<sup>28</sup>

La Responsabilidad Social la debe aplicar el ámbito público ya que el Estado no debe un mero espectador en lo que se refiere a la construcción de nuevos indicadores de interés social para las empresas, ciudadanos y funcionarios públicos. Adoptar este

<sup>28</sup> 

instrumento de la Responsabilidad Social también sería una respuesta a las últimas exigencias de la sociedad civil por un menor entrelazamiento entre los intereses de los partidos políticos y las actividades de las empresas públicas, razón por la cual la elaboración sistemática de este informe anual aumentará la transparencia en el flujo de datos entre el Estado y la sociedad, terminando por consolidar a la Responsabilidad Social como un concepto social que funcione efectivamente, a partir del cual se puedan establecer una relación consultiva entre el mundo público y privado. Contrariamente a la inclinación de la opinión pública, un cambio cultural de de esta envergadura, que logre insertar al Balance Social dentro del sector público, no es una quimera: Basta considerar el lugar que actualmente Chile ocupa en el ranking mundial de transparencia elaborado por Trasparency International, donde se destaca la estabilidad institucional existente en el país en esta materia, tanto en el sector público como privado.<sup>29</sup>

Con la elaboración del informe de Balance Social se enriquecería el actual modelo de "Cuenta General del Ejercicio" que impera en este sector y que principalmente se refiere al uso del presupuesto asignado. El cambio de óptica desde la actual Cuenta General del Ejercicio que es contable, cuantitativa a un modelo de Balance Social que al ser cuantitativa y cualitativa, además de enriquecer la información, nos otorga la posibilidad de mejorar el grado de transparencia del sector público hacia las empresas y la sociedad civil.

A modo de ejemplo de lugares donde actualmente se presentan Balance Social traemos a colación el caso de las comunas en Italia, donde en los últimos cinco años se ha experimentado una masiva publicación de Balances Sociales por parte de las municipalidades. A continuación, para terminar sintetizamos los principales puntos que considera el modelo adoptado por las Municipalidades en Italia (Comunes) a la hora de estructurar sus informes económicos y sociales destinados a las comunidades del territorio.

- 1) Definición y adaptación del Balance Social a la realidad de la comuna: Se explican los objetivos de publicas las diversas actividades públicas de interés a la comunidad, como un modo de hacerlos partícipes.
- 2) Definición de la Metología de Trabajo en la redacción del documento: Se aclara que la elaboración del Balance Social ha involucrado a toda la estructura municipal (Direcciones, Departamentos, Corporaciones, Servicios, etc.) y se explican las

<sup>29</sup> 

herramientas para obtener datos (entrevistas grupales, encuestas, convenios y/o publicaciones a terceros).

3) Identificación de los actores estratégicos o portadores de interés: Un determinado Municipio de la Región de Bologna ha indicado como sus principales interlocutores a empresas locales, operadores turísticos, familias, automovilistas, comisiones de barrio (nuestras Juntas de Vecinos), sindicatos, deportistas, funcionarios municipales, ancianos, discapacitados, etc. A estos grupos están dirigidas las principales iniciativas de Responsabilidad Social publicadas en el Balance Social.

# 5.2 EL BALANCE SOCIAL EN LA EMPRESA 30

Como consecuencia del reconocimiento de su Responsabilidad Social, las empresas se plantean objetivos más amplios que el económico, sin dejar de reconocer la importancia del mismo. En este sentido, la política empresarial debe incluir acciones y programas orientados a alcanzar los objetivos fijados y es así que se hace necesaria a una herramienta de gestión que permite diagnosticar, fijar metas y evaluar resultados.

Con relación al aspecto económico de la empresa, esta función la cumplen los Estados Financieros (Balance y Estado de Resultados); en el aspecto social ya se viene utilizando en otros países, pioneros en este campo, un informe conocido como Balance Social. el cual se puede definir como:

"Técnica que permite a la empresa reunir información cuantitativa y cualitativa, por medio de la cual se puede seguir de manera objetiva el desarrollo de sus actividades, en el campo de los recursos humanos, así como medir su desempeño en la implementación de programas de carácter social (internos y externos).

Según un informe realizado por el Instituto de Desarrollo Empresarial de la Argentina (I.D.E.A.) también podríamos definirlo como:

"Herramienta de la política empresaria que permite evaluar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de la responsabilidad social de la empresa en términos de activos y pasivos sociales en sus ámbitos interno y externo, durante un período determinado y frente a metas de desempeño definidas y aceptadas previamente, con fines de diagnóstico del clima laboral y social, información,

CARRANZA (2006). El Balance Social como nueva herramienta de gestión. Universidad Fasta. (2006)

planeamiento de su política social y concertación con los diversos sectores con los cuales la empresa se relaciona."

### 5.3 OBJETIVOS DEL BALANCE SOCIAL31

Su objetivo básico es reducir la confusión y heterogeneidad de la información que brindan las instituciones. Busca generar pautas de uso voluntario, aplicables a entes que emitan informes sobre las dimensiones económicas, ambientales y sociales de sus actividades.

- 1. Hacer un diagnóstico de la gestión empresarial en relación al cumplimiento de su Responsabilidad Social en un periodo determinado, lo cual le permite definir políticas, establecer programas y racionalizar la efectividad de las inversiones sociales enfocado todo esto a mejorar las condiciones de trabajo.
- 2. Planificar las acciones que tienden a aumentar la competitividad y la eficiencia de sus trabajadores así como evaluar las acciones en términos de costo-beneficio.
- 3. Disponer de la información referente a los recursos humanos de la empresa así como a los grupos de interés con los que tiene relación para poder informar adecuadamente a los mismos sobre su desempeño social como empresa.

# 5.4 CONTENIDO DEL INFORME DE BALANCE SOCIAL:32

El informe debe contener parámetros cualitativos y cuantitativos tales como:

- a) Identificación institucional a través de la explicitación de la Visión, Misión, Valores éticos, estrategias y políticas.
- b) Producción y distribución del valor agregado
- c) Excedente de la productividad global
- d) Impacto social

e) Información sobre pagos, Clientes, Productos, Materias primas, Tratamiento de desechos, Información financiera, patrimonial y de resultados y Mercado en el cual se actúa.

ACCIFONTE, LAURA. "El balance social en la rendición de cuentas de los gobiernos locales. Transparencia y responsabilidad social" 17º Congreso Nacional de Ciencias Económicas. FACPCE. Córdoba, Argentina. 3, 4 y 5 de Septiembre de 2008

ARMENGOU MARSANS, LLUIS MARIA. XV Congreso Nacional de Ética de la Economía y de las Organizaciones. El Buen Gobierno de las Organizaciones. IESE Business School. Barcelona, 8 y 9 de junio de 2007.

#### 5.5 INDICADORES DEL INFORME DE BALANCE SOCIAL

- I.A.R.S.E. (Argentina), constituido por treinta y tres indicadores divididos en siete sectores (valores y transparencia, público interno, medioambiente, proveedores, clientes, comunidad y gobierno y sociedad).
- E.T.H.O.S. (Brasil), establece un procedimiento de tres pasos para su confección y una estructura (mensaje del presidente, perfil del emprendimiento; sector de la economía, la empresa-historia, principios y valores, estructura y funcionamiento, gobierno corporativo, el negocio-visión de futuro, diálogos con partes interesadas, indicadores de desempeño, anexos: demostrativo del balance social con el modelo IBASE y proyectos sociales).
- G.R.I. (iniciativa internacional): Entre los modelos basados en indicadores, este constituye el más difundido. La misión de esta iniciativa es desarrollar guías de aplicación global para informar sobre la performance económica, medioambiental y social de las corporaciones.

## 5.6 ELEMENTOS ÚLTILES PARA LA APLICACIÓN DEL BALANCE SOCIAL

- Voluntad Política
- Normativa
- Plan de Desarrollo sostenible del Estado: es un proceso de crecimiento y cambio estructural, que mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a la mejora del bienestar de la población.<sup>33</sup>
- Liderazgo funcionarios públicos o gerentes
- Plan de Responsabilidad Social
- Cuenta General del Ejercicio: La cuenta de inversión del ejercicio es un documento que el Poder Ejecutivo eleva al Legislativo exponiendo, entre otros aspectos, la ejecución de recursos y gastos que, oportunamente, este último Poder le entregó como mandato a través de la Ley de Presupuesto correspondiente al ejercicio económico financiero de que se trata.<sup>34</sup>

VÁZQUEZ BARQUERO Antonio -Desarrollo Económico Local y Descentralización: Aproximación a un Marco Conceptual. CEPAL, 4 de Febrero de 2000-Distribucion Restringida ARIAS VALLE (2011). "Estudio para determinar cuáles son los Indicadores presupuestarios, que si fuere útil y necesario, brinden información transparente en la Cuenta General de la Provincia de San Juan" UCC. 2011

#### Estados Contables

## 5.7 VENTAJAS POR APLICAR EL BALANCE SOCIAL<sup>35</sup>

Según la OIT, "El Balance Social por si solo no podrá conseguir transformar una empresa, pero si es aplicado en un ambiente favorable, será un elemento de enorme utilidad. Su práctica facilita el desarrollo de una Política Social voluntaria, ya que es una herramienta fundamental para la toma de decisiones relacionadas con la Responsabilidad Social libremente asumida".

- Brinda información detallada a la Alta Dirección para la toma de decisiones en la fijación de Políticas y Estrategias Sociales.
- Permite racionalizar los recursos sociales con que cuenta la empresa evaluando la efectividad de los mismos.
- Brinda un mayor conocimiento de las características socio-laborales y de la contribución de la empresa al Desarrollo Integral de la Persona.
- Se constituye en un aporte valioso para las negociaciones colectivas.
- Muestra la contribución de la empresa al desarrollo social y económico del país.

## 5.8 ELABORACIÓN DEL INFORME

El presente trabajo pretende exponer y evidenciar que se debe avanzar en el desarrollo de esta herramienta en el ámbito público y privado para informar, planificar, evaluar y controlar las actividades del Estado y de la empresas en el plano social, y la responsabilidad social asumida por la organización ante los stakeholders, especialmente su actuación ambiental, financiera y social. Claramente se infiere la labor multidisciplinaria que comprende el Balance Social, sin embargo la mayoría de la información a incluir forma parte de la actividad de los profesionales de Ciencias Económicas.

Se deja evidenciada la necesidad de la confección de una norma legal, que obligue al Estado y a todas las empresas a realizar un informe de auditoría sobre balance social conformado por una memoria de sostenibilidad según indicadores GRI. Esta tendencia está marcada por el trabajo que viene desarrollando la Global Reporting Initiative

CABALLERO. Responsabilidad social de las empresas: Modelo de Balance Social de ANDI – OIT.

(GRI), cuya misión es desarrollar lineamientos metodológicos comunes para que las empresas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales puedan informar sobre su desempeño económico, ambiental y social. El GRI parte de la visión estratégica de la importancia que tiene esta información -cuando es periódica, creíble y consistentepara contribuir a enfrentar los desafíos que implica la sustentabilidad de las sociedades. De este modo, la Guía del GRI contempla tres dimensiones (la económica, la ambiental y la social); identifica las categorías que comprende cada una de ellas así como los indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten seguir la evolución de los resultados. Su estructura parte de los principios de transparencia, inclusión y verificación; a su vez, esos principios son los que determinan las características que debe tener la información: completa, relevante y situada en un contexto de sustentabilidad. La calidad y veracidad de información deben garantizarse mediante su precisión, objetividad y comparabilidad. También deben contemplarse aspectos como la accesibilidad a la información, teniendo en cuenta la claridad en la presentación de los datos (definida en función de los públicos de interés de la empresa y su periodicidad).

Pero esta herramienta siempre tiene que ir acompañada por una planificación, adecuada a las necesidades del gobierno o empresa, sin olvidarnos que los destinatarios finales de la rendición de cuentas son los ciudadanos. Para el logro de esta tarea es decisivo el Presupuesto por Programa al ser técnica moderna de presupuesto integral, instrumental existe una íntima relación entre programación, planificación estratégica y presupuesto.

La contabilidad pública o de un empresa privada es el instrumento más eficiente para proporcionar información útil sobre el patrimonio de de un ente y sus variaciones a través del tiempo, brinda información a los interesados de la vida y desarrollo del ente. Para que esta información pueda ser utilizada por los interesados en la toma de decisiones, es necesario que sea confiable, caso contrario será reemplazada por otro tipo de información. Los riesgos de que este tipo de información no sea confiable son significativos, ya que es compilada por uno de los interesados en ella, la empresa, que tiene intereses distintos y muchas veces contrarios a los del resto de los interesados.

Para lograr que toda la comunidad confíe en la información y se base en ella para la toma de decisiones, es necesario que exista un control. La solución más practica es que alguien merecedor de confianza y experto en contabilidad verifique la información y verifique el resultado de su revisión al resto de la comunidad. El auditor, un contador

público independiente, quien lleva a cabo una investigación critica de los Estados Contable y Balance Social, con el objetivo de formarse un juicio sobre la razonabilidad de tal información y comunicarlo a la comunidad.

Este control tiene las siguientes características, es objetivo ya se presenta la realidad del Estado o de la empresa, son presentados y compilados de acuerdo a normas contables, son controladas las transacciones y el patrimonio, en cuanto a su existencia, propiedad, integridad, valuación y exposición.

El control es ejercido por un Contador Público que es quien firma el informe, dicho profesional es independiente del organismo que está controlando. El contador compara la existencia, propiedad e integridad de las transacciones y el patrimonio con la realidad; y la valuación y exposición de estos con las normas contables. Determina los desvíos e informa a la comunidad.

El auditor aplica procedimientos que le permiten obtener elementos de juicio validos y suficientes, en base a los cuales formara su opinión. Este proceso de formación de un juicio es: identificación de las afirmaciones a ser examinadas, evaluación de la importancia de las afirmaciones, reunión de la información necesaria o de la evidencia respecto de las afirmaciones, con el fin de capacitarse para emitir una opinión informada, evaluar la evidencia como: válida o no válida, pertinente o no pertinente, suficiente o insuficiente, formar un juicio respecto a la razonabilidad de las afirmaciones en cuestión.

El contador va a evaluar la relativa importancia de la evidencia obtenida; se va a asegurar que ha obtenido elementos de juicio suficientes, pertinentes y confiables para cada una de las afirmaciones. Al evaluar una evidencia el auditor obtiene conclusiones parciales, conclusiones sobre cada afirmación, o sobre un conjunto de afirmaciones. Finalmente, con todos los elementos de juicio de las afirmaciones especificas y su opinión sobre ellas esta en condiciones de formarse una opinión sobre las afirmaciones generales. Por último se emite el informe, el mismo representa la culminación de la tarea y el objetivo final de auditoria.

La condición básica para realizar un informe de Auditoria de Balance Social o de Estados Contables es la independencia del auditor con relación al ente al que se refiere la información, para asegurar imparcialidad y objetividad en sus juicios; ya que sabido es que la auditoria social sirve a diferentes intereses de la comunidad, muchas veces opuestos entre si. La independencia le da a su trabajo la credibilidad indispensable para que pueda ser utilizado por terceros.

Analizando el principio de causalidad de existencia del Estado y las características del informe de auditoria de balance social, se llega a la conclusión que las instituciones más idónea para emitir este informe sobre el Estado puede ser el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, las Universidades del lugar de donde se está emitiendo el informe o un profesional que tenga un conocimiento demostrable del Estado. Se sostiene que estos entes pueden ser los más idóneos para la elaboración del mencionado informe por la independencia que gozan con respecto del Estado; sumado a la posibilidad de conseguir la grupos multidisciplinarios de profesionales, para su elaboración, y firmado por un contador público independiente.

En el caso de las empresas al ser entes menos complejos el informe, en su etapa de elaboración la debe asumir un equipo interdisciplinario de profesionales y en cuanto a la firma del informe debe firmarlos un contador público matriculado.

- **5.8.1 Criterios en la elaboración del Informe** Se basa en los siguientes principios y criterios: relevancia, veracidad, claridad, comparabilidad, regularidad, verificabilidad y coherencia.
- **5.8.2 Incumbencia profesional:** Por los procesos que conlleva la realización del Balance Social se confirma que la incumbencia en su elaboración es de los profesionales de Ciencias Económicas para la preparación y la auditoría. Esto se desprende claramente de la Ley Nacional Nº 20.488, cuando describe las tareas que le son propias a nuestra disciplina. Entre estas tareas se destacan:
  - Medición de variables cuantitativas y conversión, en lo posible, de las cualitativas.
  - Exposición de información integral (financiera y no financiera) para su mayor comprensión, sintética, sistemática y comparable.
  - Análisis, comparación y ponderación de resultados.
  - Revisión o auditoría de información significativa a través de la aplicación de procedimientos y pruebas sustantivas que responden a una planificación previa y que puede incluir la evaluación de informes de otros profesionales.
  - Elaboración de informes con opinión sobre la información analizada.

Se afirma que la incumbencia en el informe de auditoria de Balance Social es del Contador Público en la auditoria del balance social y de los profesionales en Ciencias Económicas en la preparación del mismo. Se reconoce que la preparación del Balance Social es interdisciplinar. Este informe de auditoria de balance social tendría que tener

la connotación de obligatoria su presentación. Cabe aclarar el informe se presentaría junto con los informes de rendición de cuenta o Estados Contables que se presentan actualmente, es decir que no remplazaría a la información tradicional de rendición de cuentas sino que la complementaría.

#### 6. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto anteriormente se cree que el Balance Social es una herramienta muy eficaz de gobernabilidad y un instrumento que complementa la rendición de cuentas colaborando con la transparencia de la institución. El Balance Social hace parte de todo un proceso. Al finalizar cada período, y de acuerdo con los resultados de su análisis, brindará información necesaria para evaluar el cumplimiento de la Responsabilidad Social frente a metas establecidas al interior y al exterior de cada institución.

Se cree que el Balance Social es un elemento eficaz, para la Gestión del Gobierno, pero debe ser utilizados con los fines que fue creado la búsqueda del Bien Común de la Sociedad. Y que esto se cumpla depende mucho la voluntad de quienes gobiernan y administran.

Las empresas deben realizar un gran esfuerzo por publicar y hacer trasparentes sus acciones y decisiones quedando más capacitadas para construir lazos de confianza con sus grupos de interés. El Balance Social actúa como complemento del balance contable-financiero, demostrando la apertura de la empresa al diálogo y a sus esfuerzos por responder a los intereses de todos sus públicos objetivos.

La información del Balance Social debe ser auditada por organizaciones independientes. La auditoria agrega indudable valor de certidumbre, asegurando a los usuarios la racionabilidad de las cifras, cantidades y afirmaciones en el mismo

contenidas. Este informe por el tipo de información que presenta debe ser elaborado por un grupo de profesionales interdisciplinario pero firmado por un contador público independiente.

#### 7. BIBLIOGRAFÍA

ACCIFONTE (2008). "El Balance Social en la Rendición de Cuentas de los Gobiernos Locales. Transparencia y Responsabilidad Social". 17° Congreso Nacional de Ciencias Económicas. FACPCE. Córdoba, Argentina. 3, 4 y 5 de Septiembre de 2008.

ALVEAR. Rol del Estado. Responsabilidad Social Coorporativa.

ARGANDOÑA (2012). "Tres Dimensiones Eticas de la Crisis Financiera", Cuadernos de la Cátedra "La Caixa" de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo. IESE Business School. Documento de Investigación. Enero 2012.

ARGANDOÑA (2008). "Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo". Cuadernos de la Cátedra "la Caixa" de IESE Business School. Nº 1 Junio 2008.

ARGANDOÑA (1998). Cuadernos de la Cátedra "la Caixa" de "La teoria de los stakeholders y el bien común". IESE Business School. Nº 355 Enero 1998.

ARIAS VALLE (2011). "Estudio para determinar cuáles son los Indicadores presupuestarios, que si fuere útil y necesario, brinden información transparente en la Cuenta General de la Provincia de San Juan" UCC. 2011

ARMENGOU MARSANS (2007). XV Congreso Nacional de Ética de la Economía y de las Organizaciones El Buen Gobierno de las Organizaciones. IESE Business School. Barcelona, 8 y 9 de junio de 2007.

BRARDINELLI-GALAN. Dirección de Monseñor Gerardo T. Farrel. "Manual de Doctrina Social de la Iglesia". Ediciones Encuentro. Buenos Aires. 2005.

CABALLERO. Responsabilidad social de las empresas: Modelo de Balance Social de ANDI – OIT.

CARRANZA (2006). El Balance Social como nueva herramienta de gestión. Universidad Fasta. (2006).

DEBLJUH, P. (2009). "Ética Empresarial. En el núcleo de la Estrategia Corporativa". Editorial Cencage Learning. 2009

HINTZE (2003). "Gestión por procesos y por resultados en el aparato estatal: una cuestión abierta". Ponencia presentada en el SEGUNDO CONGRESO ARGENTINO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - Sociedad, Gobierno y Administración Pública "Reconstruyendo la estatalidad: Transición, instituciones y gobernabilidad ", Córdoba, 27, 28 y 29 de noviembre de 2003, República Argentina.

NACIONES UNIDAS. "Pacto Global". En: http://www.pactoglobal.org.ar/

PALUMBO (2000). Guia para el estudio sistemática de la Doctrina Social de la Iglesia. Centro de Investigaciones de Ética Social (2000).

PÉREZ CRUZ(Cuba) Dimensión ética de la responsabilidad social de la empresa con el medio ambiente.

VÁZQUEZ BARQUERO Antonio -Desarrollo Económico Local y Descentralización: Aproximación a un Marco Conceptual. CEPAL, 4 de Febrero de 2000-Distribucion Restringida

VILLEGAS (2002). "Manual de finanzas públicas", Desalma, 2002.